



Resolución Directoral

Nº 171 - 2020 DE/ENAMM

Callao, 18 AGO. 2020

Visto el memorándum Nº 163-2020/SP de fecha 18 de agosto de 2020, del Sub Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y;

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa, en coordinación con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en cuanto corresponda;

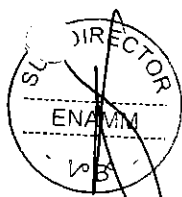
Que, mediante Decreto Supremo Nº 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial Nº 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Entidad;

Que, el Plan Estratégico Institucional 2014-2020 "Hacia el Cincuentenario" de este Centro Superior de Estudios, precisa como uno de sus Objetivos Estratégicos Específicos: El fortalecimiento de la gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 008-2020 DE/ENAMM de fecha 03 de enero del 2020, se encarga las funciones de Jefe de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Doctor Carlos Manuel BORJA García;

Que, mediante documento de visto, la Jefa de Sección de Personal de este Centro Superior de Estudios, solicita se encargue las funciones de Jefe de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Doctora Maruja Blanca MALLQUI Zavaleta;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 8º de la organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" aprobado mediante Decreto Supremo Nº 070-DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1999 y con la visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA EL ENCARGO DE FUNCIONES de Jefe de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Doctor Carlos Manuel BORJA García, realizado con la Resolución Directoral N° 008-2020 DE/ENAMM de fecha 03 de enero del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones de Jefe de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Doctora Maruja Blanca MALLQUI Zavaleta, en adición a sus funciones, a partir del 18 de agosto del 2020; y en tanto se designe al Titular.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774